



**DEPARTAMENTO DE BROMATOLOGÍA  
PUESTO SANITARIO  
SECRETARIA DE SALUD**

Av. Casey y Roque Sáenz Peña – (7540) Coronel Suárez  
Tel Fax-(02926) 424695

Email: [puestosanitario@coronelsuarez.gob.ar](mailto:puestosanitario@coronelsuarez.gob.ar)

Coronel Suarez- 22 de enero 2025

**SECRETARIO DE SALUD:**

**JORGE DE LUCAS:**

Por la presente informo a UD. los procedimientos de inspección realizados desde el mes de Diciembre de 2024 a la fecha desde el área de Bromatología, los mismos se detallan a continuación:

- 22 auditorías a comercios del rubro carnicerías.
- 13 auditorías a comercios del rubro panaderías.
- 1 auditoría a comercio del rubro mayorista.
- 2 auditorías a comercio del rubro supermercados.
- 1 cooperación en allanamiento realizado por CPR CORONEL SUAREZ sobre establecimiento de faena clandestina.

De las 22 auditorías a carnicerías, en la carnicería “El Gran Corte” del SR. Dewald sito en Av. San Martín nº 441 de Coronel Suárez, donde asistimos por denuncias de venta de milanesa en mal estado, donde se procede al decomisar 1 (un) cuarto vacuno en mal estado, infringiendo art 248º y 250º del código alimentario argentino.

Y de la cooperación con CPR local un allanamiento realizado a establecimientos clandestino de faena, se disparan 3 (tres) inspecciones a comercio del rubro carnicerías de las cuales en el comercio perteneciente al SR. Gaston Purvis sito en Avenida Alemanes del Volga nº 4504 de Pueblo San Jose donde se detecta en patio de del comercio una dependencia no declarada conteniendo en el interior una cámara frigorífica, con existencia de cortes varios vacunos y porcinos con sello reglamentario. labraron las actuaciones del caso personal de CPR local.

De la Auditoria a comercios de panaderías realizados por personal de esta dependencia en conjunto con dos personas que están realizando pasantías correspondientes a la tecnicatura de Bromatología

y medio ambiente. En total hay 29 comercios del rubro entre la ciudad de Coronel Suarez y pueblos alemanes. Los comercios antes mencionados pasaron satisfactoriamente la auditoría realizada.

De la auditoría realizada el 20 del corriente mes al supermercado mayorista Diarco con domicilio en RP 85 km 30.5, se constata mercadería varias vencidas las que son decomisadas por infringir artículos 1º, 2º, 6º 6 bis y concordantes del código alimentario argentino.

De la auditoría realizada en supermercado ARGENCHINO sito en avenida Sixto rodíguez nº 544 de la ciudad de coronel Suarez cuyo titular es el SR. ZHUANG TANGDI, donde se constatan mercaderías varias vencidas siendo decomisada por infringir artículos 1º, 2º, 6º y 6 bis y concordantes del código alimentario argentino.

Del día 21 de este corriente mes se realizó auditoria a supermercado "El Mirador" de la firma Fernández Y Miculic SRL, con domicilio en calle Avellaneda y Brandsen de nuestra ciudad, constatando mercadería varias vencidas por lo que se procede al decomiso de las mismas por infringir los artículos 1º, 6º y 6º bis y concordantes del código alimentario argentino.

Sin más y quedando a disposición para ampliar cualquier información que crea convenientes saludos atte.